

# POLITICA INSTITUCIONAL

1. Desarrollar carreras técnicas de acuerdo a las necesidades del mercado, adelantándonos a los requerimientos de grandes, medianas y pequeñas industrias, así como a los requerimientos de las actividades económicas de la zona/región, para contribuir a la generación del potencial humano técnico necesario.
2. Fortalecer el modelo de formación y capacitación profesional en las modalidades virtual, presencial o una combinación de ambos, adaptándonos a las necesidades cambiantes del mundo moderno, para estar a la vanguardia en el uso de la tecnología y la transformación digital.
3. Fortalecer la oferta de formación y capacitación técnica con las necesidades presentes y futuras del sector productivo y de la industria en particular, mediante la participación activa de las Comisiones Consultivas de Empleadores en cada Zonal, la relación estrecha entre la Dirección Zonal y las empresas y otras entidades o fuentes de determinación de necesidades.
4. Desarrollar una activa comunicación externa para fortalecer la marca SENATI como marca líder en el mercado educativo, promoviendo la imagen institucional y su liderazgo en materia de capacitación y formación profesional técnica de calidad, a nivel nacional e internacional, así como en el desarrollo de valores y en el cuidado de la salud de sus estudiantes y colaboradores.
5. Lograr la mejora permanente del grado de satisfacción de nuestros clientes internos y externos, principalmente de colaboradores, estudiantes y empleadores, midiendo los resultados de manera periódica y realizando los ajustes que se requieran.
6. Contribuir al incremento de la productividad y desarrollo de nuestros estudiantes mediante programas de capacitación y formación profesional integral, que desarrollen tanto competencias técnicas como habilidades personales y sociales, incluyendo la formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el cuidado del ambiente, mejorando su empleabilidad y calidad de vida.
7. Mantener un plan de desarrollo institucional descentralizado de infraestructura y de actualización del equipamiento de las sedes institucionales, alineado a los requerimientos de formación y capacitación técnica y al avance tecnológico de la industria.
8. Promover convenios y contratos con entidades del sector público y privado, nacionales e internacionales, para lograr mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como para la ampliación y reforzamiento de la oferta educativa del SENATI, asegurando la sostenibilidad técnico-económica, académica y operativa de los servicios institucionales.
9. Posicionar a la Escuela de Postgrado del SENATI como un centro de investigación e innovación tecnológica que lidere el desarrollo de programas de Maestría Técnica, la internacionalización de la formación técnico-profesional de la Institución y la continuidad del grado de técnicos a nivel superior.
10. Promover sostenidamente el desarrollo de la Cultura Organizacional de la Institución orientada a fortalecer la visión, misión, valores y principios con directivos y colaboradores altamente capacitados, motivados y con gran vocación de servicio, en un ambiente que promueva el desarrollo del recurso humano y la retención de talento, con énfasis en el desarrollo de habilidades blandas.
11. Actualizar permanentemente los procesos clave de la Institución orientados a la eficiencia y eficacia de las operaciones, en el marco de la transformación digital, en un ambiente que facilite la fijación y el control de objetivos e indicadores de gestión, en busca de altos estándares de performance en todas sus áreas.
12. Promover proyectos de innovación y desarrollo tecnológico aplicados, que permitan mejorar la competitividad de las empresas.
13. Fortalecer el desempeño de la organización adaptándose a los cambios o a los nuevos contextos, con un modelo operativo presencial, virtual, remoto o mixto, que asegure la calidad de nuestra oferta de formación profesional y de servicios, en el ámbito local e internacional.

Acuerdo N° 066-CN-2021, adoptado por el Consejo Nacional, en su sesión de fecha 26.08.2021